

CIRCULAR N° 125/2022

**REF: MODIFICACIONES AL SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y AL
SGJM.-**

Montevideo, 27 de diciembre de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que atento a lo dispuesto por la Acordada n.º 8152, de fecha 8 de diciembre de 2022, comunicada por circular n.º 107/2022, se realizaron ajustes al Sistema de Edictos de IMPO, así como al SGJM, a efectos de contemplar lo dispuesto en los artículos 89 y 387.1 del C.G.P en la redacción dada por el artículo 363 y 364 de la ley n.º 20.075, la cual comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2023.-

El instructivo se encuentra disponible para su consulta en el Portal Corporativo (Ayuda/Jurisdiccional/Edictos Electrónicos) .-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

